

- Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.
- Los Bienes de las Entidades Locales. El Dominio Público Local. Bienes Patrimoniales locales.
- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa Local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.
- El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Consideración especial de la concesión.
- Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.
- Procedimiento Administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos: Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
- Funcionamientos de los Organos Colegiados Locales: Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificados de acuerdos.
- Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Intervención en la edificación y uso del suelo.
- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
- Régimen jurídico del gasto público local.
- Los Presupuestos Locales.

Lo que se publica para que surta los efectos oportunos.

Las Navas de la Concepción, 10 de enero de 1999.- El Alcalde, Antonio Gutiérrez Lora.

## AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

*CORRECCION de errata a anuncio de bases.  
(BOJA núm. 144, de 19.12.98).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 15.510, columna izquierda, línea 56, donde dice:

«Las fracciones se valoran con: 0,50 puntos».

Debe decir:

«Las fracciones se valorarán con: 0,05 puntos».

Sevilla, 18 de enero de 1999

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO. (PP. 19/99).*

Anuncio de Información Pública del proyecto básico presentado por el Ayuntamiento de Benalmádena, consistente en la solicitud de una Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Orden Ministerial de 7 de abril de 1972, para la construcción de un puerto deportivo de base o invernada, con la adquisición en propiedad de terrenos ganados al mar territorial, en la playa de la Fuente de la Salud, T.M. de Benalmádena (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la modificación de la concesión, mediante la construcción de las instalaciones de un Club Náutico Marítimo, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública del documento denominado «Proyecto Básico Modificado para nueva sede del Club Náutico Marítimo de Benalmádena, en Benalmádena (Málaga)», presentado por el Ayuntamiento de Benalmádena.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la capitanía del Puerto Deportivo de Benalmádena y en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Marbella o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004-Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

## UNICAJA

*ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 80/99).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 19 de enero de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 8 de febrero de 1999, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Decisión sobre el proceso de renovación parcial de los Organos de Gobierno de la Caja.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Málaga, 18 de enero de 1999.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

SDAD. COOP. AND. URB. RESID. NUEVO PIO XII  
*ANUNCIO. (PP. 55/99).*

Don Francisco Pelayo Román Barroso, con NIF núm. 31.584.246-W, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Urbanización Residencial Nuevo Pío XII, S. Coop. And., en liquidación», con domicilio social en C/ Armas, 10, de Jerez de la Frontera, y CIF núm. F-11693629,

Certifica: Que en la Asamblea General de Socios, con carácter extraordinaria, y en 2.<sup>a</sup> convocatoria, el pasado día

17 de diciembre de 1998, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste, expide el presente certificado en Jerez de la Frontera, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Liquidador, Francisco Pelayo Román Barroso, NIF núm. 31584246-W.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63